EVA PRIETO GONZÁLEZ (1 de 1)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 20/05/2022
HASH: 44fe230234d16e77d3d7dfb3e2186f86

I PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Aldeatejada, 19 de abril de 2022

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.20 19:06:03 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 49

1 INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Aldeatejada, atendiendo a los requerimientos recogidos en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, ha elaborado el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres.

Los trabajos para su elaboración, se iniciaron en agosto de 2021 y la Presentación del Plan concluye en febrero 2022.

El 22 de julio de 2021, el Ayuntamiento de Aldeatejada, contrata los servicios para la Elaboración del Plan de Igualdad a la empresa: MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L. en virtud de Contrato suscrito por ambas partes.

Su elaboración responde, no sólo al mandato normativo establecido, sino también al compromiso adquirido por la actual Corporación, considerando a la plantilla municipal como la piedra angular de la acción de gobierno y manteniendo un compromiso firme con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2 CONTENIDO

El contenido y estructura del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Aldeatejada, cumple estrictamente con todo lo regulado por los Arts. 8 y 9) del RD 901/2020, de 13 de octubre:

Artículo 8 Contenido mínimo de los planes de igualdad.

2. Los planes de igualdad se estructurarán de la siguiente forma y tendrán, al menos, el siguiente contenido:

a) Determinación de las partes que los conciertan.
b) Ámbito personal, territorial y temporal.
c) Informe del diagnóstico de situación de la empresa, o en el supuesto a que se refiere el artículo 2.6 un informe de diagnóstico de cada una de las empresas del grupo.
d) Resultados de la auditoría retributiva, así como su vigencia y periodicidad en los términos establecidos en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
e) Definición de objetivos cualitativos y cuantitativos del plan de igualdad.
f) Descripción de medidas concretas, plazo de ejecución y priorización de las mismas, así como diseño de indicadores que permitan determinar la evolución de cada medida.
g) Identificación de los medios y recursos, tanto materiales como humanos, necesarios para la implantación, seguimiento y evaluación de cada una de las medidas y objetivos.
h) Calendario de actuaciones para la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas del plan de igualdad.
i) Sistema de seguimiento, evaluación y revisión periódica.
j) Composición y funcionamiento de la comisión u órgano paritario encargado del seguimiento, evaluación y revisión periódica de los planes de igualdad.
k) Procedimiento de modificación, incluido el procedimiento para solventar las posibles discrepancias que pudieran surgir en la aplicación, seguimiento, evaluación o revisión, en tanto que la normativa legal o convencional no obligue a su adecuación.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.20 19:07:57 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 49

3.El plan de igualdad contendrá las medidas que resulten necesarias en virtud de los resultados del diagnóstico, pudiendo incorporar medidas relativas a materias no enumeradas en el artículo 46.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, como violencia de género, lenguaje y comunicación no sexista u otras, identificando todos los objetivos y las medidas evaluables por cada objetivo fijado para eliminar posibles desigualdades y cualquier discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo en el ámbito de la empresa.

4.En todo caso, las medidas de igualdad contenidas en el plan de igualdad deberán responder a la situación real de la empresa individualmente considerada reflejada en el diagnóstico y deberán contribuir a alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.20 19:09:29 +02'00'

Artículo 9 Vigencia, seguimiento, evaluación y revisión del plan

1. El periodo de vigencia o duración de los planes de igualdad, que será determinado, en su caso, por las partes negociadoras, **no podrá ser superior a cuatro años**.

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ99ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 49

3 CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

La elaboración de los planes de igualdad obedece a un imperativo normativo estatal que regula su contenido y estructura básica, pero ese marco normativo se desarrolla a partir de actuaciones y normas de carácter comunitario e internacional de necesaria mención.

1.1 Ámbito Internacional.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- I Conferencia Mundial de la Mujer, convocada por Naciones Unidas (1975 Año Internacional de la Mujer).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General del Naciones Unidas (1979).
- Carta Social Europea aprobada por el Consejo de Europa en Turín (ratificada en 1980).
- Plataforma de Acción de Beijing'95, aprobada en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, Naciones Unidas (1995).
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en sus convenios relativos a la igualdad de remuneración (nº 100), la discriminación en el empleo y la ocupación (nº 111), las personas trabajadoras con responsabilidades familiares (nº 156), la protección de la maternidad (nº 183), y sobre violencia y acoso (nº 190).

1.2 Ámbito Comunitario.

- Tratado sobre la Unión Europea (1992).
- Tratado de Ámsterdam (1997).
- Tratado de Lisboa (2007).
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000).
- Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local (2006).
- Directivas Comunitarias sobre Igualdad, *Directiva 2006/54/CE* del Parlamento Europeo y del Consejo, (2.006).
- Recomendación del Consejo de las Comunidades Europeas (1984), relativa a la promoción de acciones positivas en favor de las mujeres.
- Programas comunitarios de Acción para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres (2006-2010).
- Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres (2010-2015).
- Plan de acción de la UE en materia de género (2016-2020).
- Estrategia de igualdad de género de la Unión Europea (2020-2025).

1.3 Ámbito Nacional.

- Constitución Española.
- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.
- Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.20 19:12:43 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 49

- Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

1.4 Ámbito Autonómico.

- Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León.

4 PARTES QUE CONCIERTAN EL PLAN DE IGUALDAD.

El I Plan de Igualdad Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Aldeatejada, se ha elaborado y negociado en el seno de la Comisión Negociadora de Igualdad.

El 26 de octubre de 2021, ante la ausencia de Representantes Legales de Los Trabajadores y al amparo de los Arts. 4 y 5.3 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, se constituye la Comisión Negociadora del Plan, con la siguiente estructura:

- 3 miembros de la Corporación Municipal (dos hombres y una mujer) en representación del Ayuntamiento.
- 3 representantes de los sindicatos más representativos: 1 representante del sindicato CSIF (hombre), 1 representante del sindicato CC.OO. (mujer), 1 representante del sindicato U.G.T. (mujer).

  De esta manera la composición es equilibrada en cuanto al número de mujeres y hombres.

El 19 de abril 2022, se Reconstituye la Comisión Negociadora por parte de la representación de los/as trabajadores/as, por la reincorporación de pleno derecho a la Plantilla del Personal del Ayuntamiento, efectiva desde el 04/03/2022, de la delegada de personal (RLT) en representación del sindicato UGT. Ante este hecho y al concurrir los requisitos previstos en los puntos -1- y -2- del Art. 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, que le atribuyen la condición de única persona legitimada para formar parte de la Comisión Negociadora en representación de las personas trabajadoras del Ayuntamiento, queda sin efecto el punto -3- de este Art. 5, quedando la nueva Comisión como se detalla:

- 1 miembro de la Corporación municipal (mujer) en representación del Ayuntamiento.
- 1 representante de los trabajadores (mujer).

  De esta manera la composición es equilibrada en cuanto al número de mujeres y hombres.

También se ha contado con el apoyo y asesoramiento externo, con voz, pero sin voto, de:

- La Secretaria del Ayuntamiento, con las funciones de convocar, redactar las actas, y asesorar legalmente en materia de igualdad.
- De un representante de MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L., con las funciones de exponer los resultados de la documentación entregada: del Diagnóstico Previo y del Plan, y atender cualquier duda de los miembros de la comisión.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.20 19:13:34 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 49

5 ÁMBITO PERSONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL

5.1 Ámbito personal.

Su ámbito de actuación se extiende a la totalidad del personal que tenga una relación contractual laboral y/o estatutaria con el Ayuntamiento de Aldeatejada.

5.2 Ámbito territorial

Su ámbito territorial se extiende a todos los centros de trabajo del Ayuntamiento de Aldeatejada.

5.3 Ámbito temporal

El periodo de vigencia del presente Plan será de **CUATRO AÑOS**, sin perjuicio de los plazos que se establezcan para su seguimiento y revisión.

6 ESTRUCTURA DEL PLAN DE IGUALDAD: OBJETIVO GENERAL, LÍNEAS DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, MEDIDAS.

6.1 Estructura.

Partiendo de la existencia de un **objetivo general** se ha elaborado un **Diagnóstico Previo**, aprobado por la Comisión Negociadora el 30/11/2021, que figura como **ANEXO -I-** a este Plan, referido a diferentes aspectos y cuestiones relativas al peso de la variable sexo en determinados ámbitos que afectan al personal que presta servicio en el Ayuntamiento.

En el contenido del **Diagnóstico Previo**, se incluye la **Auditoría Retributiva**, que figura como **ANEXO -II-** a este Plan.

La información obtenida en la elaboración del **Diagnóstico Previo** ha permitido fijar unas **líneas de intervención** que se constituyen en instrumentos que permiten aportar un soporte estructural al Plan.

Cada línea establece, a su vez, una serie de **objetivos específicos** cuyo desarrollo se concreta en una serie de **medidas.**

Lo anterior se complementa con un modelo de **evaluación** que tomando como referencia la evolución de los indicadores y el grado de cumplimiento de las medidas permitirá, con carácter periódico, conocer el grado de realización de los objetivos del Plan.

6.2 El Objetivo General.

El objetivo general que persigue este Plan es avanzar para alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Aldeatejada.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.20 19:14:57 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 49

Para ello, en el **Diagnóstico Previo**, se han analizado una serie de **ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS**, y el resultado nos define las líneas de intervención y los objetivos específicos del Plan.

6.2.1 Los aspectos Cuantitativos del Plan.

A) CARACTERISTICAS DE LA ENTIDAD
A.1) Datos Generales.
Plantilla desagregada por sexo.
Porcentaje de plantilla con contrato fijo o indefinido.

B) CARACTERÍSTICAS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS
B.1) Datos Generales.
La Entidad no consta con Representación Legal de los trabajadores.

C) CARACTERISTICAS DE LA PLANTILLA
C.1) Datos Generales.
Distribución de la plantilla por tipo de contrato.
Distribución de la plantilla por antigüedad.
Distribución de la plantilla por departamentos y nivel jerárquico.
Distribución de la plantilla por horas semanales de trabajo.
Auditoría Retributiva.

C.2) Movimientos de Personal.
Incorporaciones y bajas del período analizado.

C.4) Promoción y formación.
Promoción período analizado.
Formación período analizado.

6.2.2 Los aspectos Cualitativos del Plan.

Cultura de la empresa y responsabilidad social corporativa.
Selección.
Formación.
Promoción.
Política salarial.
Ordenación del tiempo de trabajo y conciliación.
Comunicación.
Ayudas, bonificaciones y política social.
Representatividad.
Prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

6.3 Líneas de intervención y objetivos específicos.

Las actuaciones que orientan el I Plan de Igualdad se estructuran a través de tres líneas de intervención:

- Línea 1: La **institución**.
- Línea 2: La **comunicación**.
- Línea 3: Las **personas**.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 14:54:13 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 49

En cada **línea** de intervención se establecen una serie de **objetivos específicos** en los que se concretan las **medidas** que sirven de guía de la política municipal en materia de Igualdad.

Los objetivos y medidas recogidas se acompañan de un conjunto de **indicadores**, que permitirán realizar un seguimiento del Plan.

Además, las medidas se presentan calendarizadas en el tiempo de vigencia del Plan e incluyen los ámbitos responsables e implicados en su implementación.

Todas las áreas de gobierno tienen alguna responsabilidad en la implementación de este Plan.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Línea 1. La Institución	1.1. Incorporar el principio de igualdad en la gestión y la organización Municipal
	1.2. Implementación, seguimiento, evaluación y difusión del Plan
	1.3. Alcanzar la paridad en la representación
Línea 2. La Comunicación	2.1. Utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio
	2.2. Eliminar el sexismo y los estereotipos de género
Línea 3. Las personas	3.1. Evitar la segregación horizontal y vertical
	3.2. Suprimir el sexismo y la estereotipación
	3.3 Asegurar el acceso al teletrabajo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres
	3.4. Equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los distintos niveles y grupos
	3.5. Promover la igualdad salarial cuando se detecten disparidades
	3.6. Asegurar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las acciones formativas
	3.7. Propiciar la conciliación en los tiempos de vida
	3.8. Intervenir en situaciones de especial protección: acoso sexual y por razón de sexo y violencia de género

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 14:55:03 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 49

6.4 Medidas: temporalización, responsables, indicadores.

Para cada una de las líneas de actuación y objetivos específicos se han elaborado las siguientes medidas:

Línea 1: LA INSTITUCIÓN		
Directrices de transversalidad de género:	**Objetivo específico:** **1.1 Incorporar el Principio de Igualdad en la gestión y la organización municipal.**	
	MEDIDAS	**1.1.1 Garantizar la inclusión de las cláusulas de igualdad en las contrataciones realizadas a empresas externas del Ayuntamiento.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Alcaldía, Áreas de Gobierno (que procedan)
	RESPONSABLES	Secretaría General, Jefes de Servicio de cada Área.
	INDICADORES	Porcentaje de expedientes de contratación con cláusulas de igualdad.
	MEDIDAS	**1.1.2 Incluir la variable sexo en los documentos administrativos, formularios, solicitudes, impresos, etc.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Alcaldía, Áreas de Gobierno (que procedan)
	RESPONSABLES	Secretaría General, Jefes de Servicio de cada Área.
	INDICADORES	Porcentaje de documentos con la variable sexo incluida.
	MEDIDAS	**1.1.3 Incluir la variable sexo en todas las encuestas, estudios, memorándums o estadísticas que realice el Ayuntamiento.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Alcaldía, Áreas de Gobierno (que procedan)
	RESPONSABLES	Secretaría General, Jefes de Servicio de cada Área.
	INDICADORES	Porcentaje de documentos generados (informes, encuestas, estudios...) con la variable sexo incluida.
Plan de Igualdad	**Objetivo específico:** **1.2 Implementación, seguimiento, evaluación y difusión del Plan.**	
	MEDIDAS	**1.2.1 Realizar el seguimiento y evaluación del I Plan de Igualdad por la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, con una periodicidad de, al me semestral.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, RR.HH. y Comisión de Seguimiento.
	RESPONSABLES	Área de RR.HH.
	INDICADORES	Número de reuniones.
	MEDIDAS	**1.2.2 Realizar anualmente una presentación del informe de seguimiento y evaluación del I Plan de Igualdad.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de RR.HH.
	INDICADORES	Presentación realizada.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 14:55:55 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 49

Línea 1: LA INSTITUCIÓN		
Plan de Igualdad	MEDIDAS	**1.2.3 Evaluación periódica del I Plan de Igualdad sobre la base de la actualización periódica del diagnóstico.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR.HH.
	RESPONSABLES	Area de RR.HH.
	INDICADORES	Número de actualizaciones, Número evaluaciones.
	MEDIDAS	**1.2.4 Difundir el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Aldeatejada.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR.HH.
	RESPONSABLES	Areas de RR.HH., Area de Comunicación.
	INDICADORES	Acciones de difusión Tipo y número de canales de difusión utilizados.
Organizaciones sindicales y mesas de negociación, comisiones y comités.	**Objetivo específico:** **1.3 Alcanzar la paridad en la representación.**	
	MEDIDAS	**1.3.1 Procurar a una presencia equilibrada de mujeres y hombres por parte del Ayuntamiento y de los sindicatos en todas las mesas de negociación, comisiones y comités.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Alcaldía, Área de gobierno de Igualdad y de RR.HH. y Organizaciones Sindicales.
	RESPONSABLES	Area de gobierno de Igualdad y de RR.HH. y Organizaciones Sindicales.
	INDICADORES	Número de personas que forman parte de los órganos de representación unitaria, desagregado por sexo.

Línea 2: LA COMUNICACIÓN		
Lenguaje.	**Objetivo específico:** **2.1 Utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.**	
	MEDIDAS	**2.1.1 Difundir la GUÍA PARA EL USO INCLUSIVO DEL LENGUAJE en el Ayuntamiento de Aldeatejada.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, Secretaría General.
	INDICADORES	Acciones de difusión Tipo y número de canales de difusión utilizados.
	MEDIDAS	**2.1.2 Continuar incluyendo módulos de lenguaje inclusivo en la formación en materia de comunicación.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR. HH., de Seguridad y Emergencias, Secretaría General
	INDICADORES	Número de cursos en los que se ha incluido ese módulo.
	MEDIDAS	**2.1.3 Revisar los contenidos de aldeatejada.es para incluir la perspec de género, lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Alcaldía, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de Comunicación y Secretaría General
	INDICADORES	Número de contenidos revisados.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 14:56:48 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 49

Línea 2: LA COMUNICACIÓN		
Lenguaje.	MEDIDAS	**2.1.4 Revisar cualquier tipo de documentos administrativos, solicitudes, bases de convocatoria, material didáctico formativo, impresos, etc., para su adecuación al lenguaje inclusivo**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Alcaldía y Áreas de gobierno (que procedan)
	RESPONSABLES	Áreas de Gobierno y Secretaría General.
	INDICADORES	Número de documentos revisados.
	MEDIDAS	**2.1.5 Actualizar el espacio de igualdad en aldeatejada.es y crear una extranet con un buzón para elaborar encuestas, recibir aportaciones, sugerencias, etc., sobre igualdad de género.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH. y Secretaría General.
	INDICADORES	Actualización desarrollada. Número de encuestas realizadas. Número de consultas recibidas y respondidas en el buzón.
Imagen y Publicidad	**Objetivo específico:** **2.2 Eliminar el sexismo y los estereotipos de género.**	
	MEDIDAS	**2.2.1 Utilizar imágenes y mensajes en la publicidad institucional interna que no tengan connotaciones sexistas o estereotipadas.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Número de incidencias registradas por la utilización de imágenes sexistas y/o estereotipados. Número de incidencias registradas por la utilización de mensajes sexistas y/o estereotipados.
	MEDIDAS	**2.2.2 Desarrollar campañas de sensibilización interna dirigidas a eliminar el sexismo y los estereotipos de género.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Acciones de difusión. Tipo y número de canales de difusión utilizados.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 14:58:00 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 49

Línea 3: LAS PERSONAS		
Acceso al empleo y promoción interna	**Objetivo específico:** **3.1 Evitar la segregación horizontal y vertical.**	
	MEDIDAS	**3.1.1 Incluir acciones positivas en las bases de los procesos de selección de turno libre, promoción interna y provisión de puestos cuando haya infrarrepresentación. En las bases de los procesos selectivos que requieran pruebas físicas: Modificar los baremos o marcas, desde la perspectiva de género, Invertir el orden de las pruebas de selección en las convocatorias que exijan pruebas físicas, realizándose en primer lugar y con carácter eliminatorio las pruebas psicotécnicas y de conocimiento.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Número de bases de procesos selectivos modificadas. Número de personas que realizan las pruebas desagregado por sexo Porcentaje de personas que pasan las pruebas desagregado por sexo. Porcentaje, dentro de cada sexo, de personas que pasan las pruebas.
	MEDIDAS	**3.1.2 Introducir en todos los temarios de los procesos selectivos y, en su caso en los cursos selectivos, contenidos relativos a la igualdad de género, en proporción al nivel de cada convocatoria o plaza.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Número de contenidos incorporados por nivel o plaza. Número de ejercicios con preguntas relativas a igualdad de género realizadas.
	MEDIDAS	**3.1.3 Procurar a la presencia paritaria de mujeres y hombres en los tribunales y órganos de selección.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Porcentaje de personas que constituyen cada tribunal y órgano, desagregado por sexo.
Relación de puestos de trabajo	**Objetivo específico:** **3.2 Suprimir el sexismo y la estereotipación.**	
	MEDIDAS	**3.2.1 Revisar y corregir, desde la perspectiva de género y el leng inclusivo, la denominación de los puestos de trabajo, catego requisitos, titulaciones y descripción de funciones.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Número de correcciones realizadas.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 14:58:49 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 49

Línea 3: LAS PERSONAS		
Teletrabajo	**Objetivo específico:** **3.3 Asegurar el acceso al teletrabajo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.**	
	MEDIDAS	**3.3.1 Realizar un estudio sobre los puestos de trabajo susceptibles de teletrabajar, los autorizados para el teletrabajo y dentro de estos, las medidas de conciliación solicitadas, desagregado por sexo.**
	TEMPORALIZACION	2022
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Estudio realizado.
	MEDIDAS	**3.3.2 Fomentar medidas para favorecer la desconexión digital.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Alcaldía, Áreas de gobierno (que procedan)
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Número de medidas desarrolladas.
Provisión de puestos de trabajo	**Objetivo específico:** **3.4 Equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los distintos niveles y grupos.**	
	MEDIDAS	**3.4.1 Procurar la presencia paritaria de mujeres y hombres en las comisiones de valoración en los procesos de provisión de puestos.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH.
	INDICADORES	Porcentaje de personas de cada comisión constituida, desagregado por sexo.
	MEDIDAS	**3.4.2 Valorar las acciones formativas de igualdad de género en los procesos de provisión de puestos.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH.
	INDICADORES	Número de convocatorias de puestos en los que se incluye la medida.
	MEDIDAS	**3.4.3 Incluir acciones positivas en los criterios de desempate en candidaturas, al final del proceso de adjudicación de puestos en proc de provisión, cuando exista infrarrepresentación.**
	TEMPORALIZACIÓN	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH.
	INDICADORES	Número de ocasiones en las que se ha incluido. Número desagregado sexo de personas beneficiarias.
Retribuciones	**Objetivo específico:** **3.5 Promover la igualdad salarial cuando se detecten disparidades.**	
	MEDIDAS	**3.5.1 Actualizar el informe sobre retribuciones complementarias des perspectiva de género.**
	TEMPORALIZACIÓN	2022
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Documento realizado

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 14:59:47 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 49

Línea 3: LAS PERSONAS		
Formación	**Objetivo específico:** **3.6 Asegurar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las acciones formativas.**	
	MEDIDAS	**3.6.1 Elaborar un Plan de Formación municipal de acciones formativas de materias relacionadas con la igualdad de género.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Número de acciones formativas incluidas.
	MEDIDAS	**3.6.2 Realizar acciones de sensibilización para fomentar la asistencia de personal directivo y de Recursos Humanos y la asistencia de los hombres en los cursos de igualdad de género.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Número de acciones realizadas. Porcentaje de personal asistente desagregado por sexo. Porcentaje de personal asistente pertenecientes a puestos directivos y de Recursos Humanos, desagregado por sexo.
	MEDIDAS	**3.6.3 Realizar acciones de sensibilización para fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los cursos sobre ámbitos en los que conste infrarrepresentación.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Número de acciones realizadas. Porcentaje de personas inscritas por curso, desagregado por sexo.
	MEDIDAS	**3.6.4 Realizar acciones de sensibilización para fomentar la asistencia de mujeres en cursos de formación específica para el desarrollo de su carrera profesional en sectores masculinizados.**
	TEMPORALIZACION	Permanente
	ÁREA / DEPENDENCIA	Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, y RR.HH.
	RESPONSABLES	Área de Gobierno de RR.HH., y Secretaría General.
	INDICADORES	Número de acciones realizadas. Porcentaje de mujeres beneficiarias p curso.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:00:44 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 49

7 MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

7.1 Medios y Recursos.

MATERIALES	Las herramientas de gestión administrativa: - Equipos Informáticos, software, etc... - Bases de datos informáticas. - Bases de datos disponibles en los archivos materiales municipales. - Uso de las dependencias municipales cuando sea necesario.
HUMANOS	Personal propio, atendiendo a sus funciones de trabajo, necesario para realizar y/o apoyar los trabajos necesarios para la Implantación y Seguimiento del Plan.
	Asistencia Técnica de MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
OTROS MEDIOS	Comisión de Seguimiento.

8 CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE IGUALDAD.

El I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Aldeatejada incluye un conjunto de **16 Medidas** desarrolladas en otras **28 Submedidas**, para conseguir la plena Implantación del mismo y su incorporación a la gestión y organización municipal.

Definiciones:

- **Mes N** = Mes de aprobación del Plan.
- **Prioridad** = Grado de necesidad de Implantación de la Medida.
- **Desarrollo** = Acciones a tomar para la implantación de la Medida.
- **Plazo Máximo de Ejecución** = Plazo en el que se ejecutará el desarrollo. Dependerá de la dificultad interna y/o externa para ejecutar las tareas necesarias.
  Durante el período comprendido hasta desde la Aprobación del Plan y el Plazo Máximo se podrán implantar las acciones que se estimen necesarias, para cumplir el objetivo.
- **Documentos Generados** = Nos indican el porcentaje de cumplimiento del objetivo.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:03:12 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 49

8.1. Medidas indicadas en el Diagnóstico Previo.

1	MEDIDA	**Que en la Clasificación Profesional no presente segregación horizontal o vertical.**
		IMPLANTACIÓN
PRIORIDAD		MEDIA
DESARROLLO		Una vez implantado el Protocolo de Contratación.
DEPENDENCIA		La Entidad y su responsable de Área de RR.HH., y las Organizaciones Sindicales.
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan.
		SEGUIMIENTO
RESPONSABLE		Área de RR.HH. y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Evaluar el resultado de cada proceso de selección, analizar los resultados, y proponer acciones, para que se pueda cumplir el objetivo.
		EVALUACIÓN
DOCUMENTOS GENERADOS		La Tabla resultante al mes N+11 de la Distribución de la Plantilla por Puestos de Trabajo y desagregada por sexo.
		Resultado Provisional de esta Tabla, en la primera reunión de la Comisión de Seguimiento.

2	MEDIDA	**Promoción de formación específica por puestos de trabajo y en igualdad.**
		IMPLANTACIÓN
PRIORIDAD		MEDIA
DESARROLLO		Establecer un Plan de Formación.
DEPENDENCIA		La Entidad y su responsable de Área de RR.HH., y las Organizaciones Sindicales.
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad.
		SEGUIMIENTO
RESPONSABLE		Área de RR.HH., Secretaría General y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Diseño e implantación del Plan de Formación.
		EVALUACIÓN
DOCUMENTOS GENERADOS		El Plan de Formación
		La Tabla resultante al mes N+11 de los cursos impartidos por Puestos de Trabajo y desagregada por sexo.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:04:10 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 49

3	MEDIDA	**Evitar la segregación horizontal y vertical en las condiciones de trabajo.**
IMPLANTACIÓN		
PRIORIDAD		MEDIA
DESARROLLO		Elaborar una Provisión de Puestos de Trabajo por cada ejercicio -PPT-. O bien elaborar una Relación de Puestos de Trabajo -RPT-.
DEPENDENCIA		La Entidad y su responsable de Área de RR.HH., Secretaría General.
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO		
RESPONSABLE		Área de RR.HH., Secretaría General y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Elaboración de la PPT o en su caso del RPT.
EVALUACIÓN		
DOCUMENTOS GENERADOS		La Provisión de Puestos de Trabajo
		O, la Relación de Puestos de Trabajo -RPT-

4	MEDIDA	**Informe de la evolución de la Auditoria Retributiva como resultado de las medias implantadas, y los cambios de plantilla ocurridos como consecuencia de las necesidades de requeridas por el mantenimiento y reparación de infraestructuras, y la prestación de servicios a la ciudadanía.**
IMPLANTACIÓN		
PRIORIDAD		MEDIA
DESARROLLO		Elaboración de Auditoría Retributiva.
DEPENDENCIA		La Entidad y su responsable de Área de RR.HH.
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+5 y N+6 de la aprobación del Plan.
SEGUIMIENTO		
RESPONSABLE		Área de RR.HH., y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Elaboración de las Auditorías Retributivas planificadas.
EVALUACIÓN		
DOCUMENTOS GENERADOS		Informe de Auditoría Retributiva de los períodos: N+5 y N+6
		Informe de Auditoría Retributiva del período: N+11

5	MEDIDA	Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.
IMPLANTACIÓN		
PRIORIDAD		ALTA
DESARROLLO		Elaboración de un PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO, que se incorpora en el Plan.
DEPENDENCIA		La Entidad y su responsable de Área de RR.HH.
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+2 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO		
RESPONSABLE		Área de RR.HH., y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Seguimiento y revisión del Protocolo
EVALUACIÓN		
DOCUMENTOS GENERADOS		Documento del Protocolo, Presentación y aprobación por la Comisión Negociadora.
		Permanente de la eficacia del Protocolo.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:05:15 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 49

8.2 Medidas indicadas en el punto: 6.4 Medidas: temporalización, responsables, indicadores, de este documento.

En las tablas expuestas en el Aparto 5.4 de este documento, ya se establecen los contenidos de los términos: Dependencia, Desarrollo, los Indicadores son el método de Evaluación del cumplimiento del Objetivo.

6	MEDIDA	**Incorporar el Principio de Igualdad en la gestión y la organización municipal.**
PRIORIDAD		ALTA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO		
RESPONSABLE		Área de Contratación, Secretaría General y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Elaboración de un Informe analítico de todas las Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN		
DOCUMENTOS GENERADOS		Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

7	MEDIDA	**Implementación, seguimiento, evaluación y difusión del Plan.**
PRIORIDAD		ALTA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO		
RESPONSABLE		Área de Régimen Interior, y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Elaboración de un Informe analítico de todos los Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN		
DOCUMENTOS GENERADOS		Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

8	MEDIDA	**Alcanzar la paridad en la representación.**
PRIORIDAD		ALTA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+5 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO		
RESPONSABLE		Área de RR.HH., y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Elaboración de un Informe analítico de todos los Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN		
DOCUMENTOS GENERADOS		Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044K, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044K
Fecha: 2022.05.22 15:06:17 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 49

9 MEDIDA	**Utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio.**
PRIORIDAD	ALTA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO	
RESPONSABLE	Área de RR.HH., de Régimen Interior y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES	Elaboración de un Informe analítico de todos los Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN	
DOCUMENTOS GENERADOS	Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

10 MEDIDA	**Eliminar el sexismo y los estereotipos de género.**
PRIORIDAD	ALTA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO	
RESPONSABLE	Área de RR.HH., de Régimen Interior y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES	Elaboración de un Informe analítico de todos los Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN	
DOCUMENTOS GENERADOS	Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

11 MEDIDA	**Evitar la segregación horizontal y vertical.**
PRIORIDAD	ALTA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO	
RESPONSABLE	Área de Gobierno de RR.HH., Secretaría General y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES	Elaboración de un Informe analítico de todos los Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN	
DOCUMENTOS GENERADOS	Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

12 MEDIDA	**Suprimir el sexismo y la estereotipación.**
PRIORIDAD	ALTA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO	
RESPONSABLE	Área de Gobierno de RR.HH. y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES	Elaboración de un Informe analítico de todos los Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN	
DOCUMENTOS GENERADOS	Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:08:02 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 49

13	MEDIDA	**Asegurar el acceso al teletrabajo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.**
PRIORIDAD		MEDIA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad
SEGUIMIENTO		
RESPONSABLE		Área de Gobierno de RR.HH., Secretaría General y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Elaboración de un Informe analítico de todos los Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN		
DOCUMENTOS GENERADOS		Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

14	MEDIDA	**Equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los distintos niveles y grupos.**
PRIORIDAD		ALTA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO		
RESPONSABLE		Área de Gobierno de RR.HH., Secretaría General y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Elaboración de un Informe analítico de todos los Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN		
DOCUMENTOS GENERADOS		Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

15	MEDIDA	**Promover la igualdad salarial cuando se detecten disparidades.**
PRIORIDAD		ALTA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan.
SEGUIMIENTO		
RESPONSABLE		Área de Gobierno de RR.HH. y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Elaboración de un Informe analítico de todos los Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN		
DOCUMENTOS GENERADOS		Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:09:43 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 49

16	MEDIDA	**Asegurar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las acciones formativas.**
PRIORIDAD		MEDIA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN		Final del Mes N+11 de la aprobación del Plan de Igualdad.
SEGUIMIENTO		
RESPONSABLE		Área de Gobierno de RR.HH., Secretaría General y MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L.
FUNCIONES		Elaboración de un Informe analítico de todos los Medidas incluidas para el cumplimiento del Objetivo.
EVALUACIÓN		
DOCUMENTOS GENERADOS		Informe por cada indicador del nivel de cumplimiento del objetivo ante las reuniones ordinarias de la Comisión de Seguimiento.

9 COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN U ÓRGANO PARITARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS PLANES DE IGUALDAD.

9.1 Comisión de Seguimiento.

Una vez aprobado el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Aldeatejada, y atendiendo las circunstancias y obligaciones establecidas en el Art. 9 del R.D. 901/2020, de 13 de octubre, la Comisión Negociadora se constituirá en Comisión de Seguimiento.

Esta Comisión de Seguimiento, estará legítimamente constituida, mientras que los miembros de la misma estén en el ejercicio de las funciones de representación tanto por parte del Ayuntamiento como de la Representación de los Trabajadores.

Dado el caso: cambio en la corporación municipal o en la representación de los trabajadores, se constituirá una nueva Comisión de Seguimiento con los nuevos miembros legitimados.

9.2 Funcionamiento.

En la Constitución de la Comisión de Seguimiento se aprobará un Reglamento de funcionamiento.

9.3 Seguimiento.

Reuniones Ordinarias.
La Comisión de Seguimiento se reunirá de forma semestral, a partir de la aprobación del Plan y durante el período de vigencia del mismo.

De esta forma se podrá realizar una evaluación y seguimiento periódico del Plan.

Reuniones Extraordinarias.
Se celebrarán a petición de cualquiera de las partes, a través de una solicitud motivada.

O bien cuando concurran circunstancias excepcionales que afecten al Plan y su Implantación: Cambios legislativos, hechos de relevancia que requiera la convocatoria, etc...

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:10:55 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 49

10 PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN, INCLUIDO EL PROCEDIMIENTO PARA SOLVENTAR LAS POSIBLES DISCREPANCIAS QUE PUDIERAN SURGIR EN LA APLICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN O REVISIÓN, EN TANTO QUE LA NORMATIVA LEGAL O CONVENCIONAL NO OBLIGUE A SU ADECUACIÓN.

Se podrán aplicar y posteriormente realizar un seguimiento y evaluación, modificaciones al Plan que la Normativa Legal o Convencional no obligue a su adecuación.

Para ello será necesario acuerdo de las partes de la Comisión de Seguimiento.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:12:17 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 49

I PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

ANEXO I

DIAGNÓSTICO PREVIO

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 49

Para la elaboración de la estructura y contenido de este documento, se ha tenido en cuenta lo regulado en los artículos 2) de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, 7) del R.D. 901/2020, de 13 de octubre, y 7) y 8) del R.D. 902/2020, de 13 de octubre.

METODOLOGÍA DE TRABAJO
Procesar y examinar de forma exhaustiva, toda la documentación que se ha solicitado y que la Entidad ha puesto a nuestra disposición y que han sido el soporte para extraer todos los datos que se reflejan en los cuadros analíticos presentados que nos han permitido realizar una visión completa de la entidad en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
El procesamiento de los datos, se desarrolla de forma automatizada, y a través de un proceso de normalización del análisis de los datos.
NORMALIZACIÓN
Se trata de la aplicación de criterios analíticos equivalentes en todos los procesos, al objeto de obtener resultados que tengan las mismas métricas, y poder realizar la comparación de forma rigurosa.

PROCESO
Solicitar y recoger, toda la documentación necesaria.
Procesar los datos por técnicos especializados, utilizando un software propio, diseñado y desarrollado por nuestra empresa, para el proceso y elaboración del Plan.

DATOS Y DOCUMENTOS ANALIZADOS	
NÓMINAS	
CONTRATOS	
DOCUMENTACION PARA EL PRECESO DE SELECCIÓN	CONVOCATORIAS
	CURRICULUMS
	RESPOSABLES DEL PROCESO
FORMACIÓN	PROCESOS FORMATIVOS EN EL PERIODO
PARTES BAJA MEDICAS	
SOLCITUD DE EXCENCIA	
ENCUESTAS A LOS TRABAJADORERS	
DOCUMENTOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DE IMAGEN CORPORATIVA, INTERNOS Y EXTERNOS.	

FECHA DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN	DESDE: 22/07/2021 HASTA: 25/11/2021

ELABORACIÓN DEL PLAN
MEDIOS BÁSICOS ASOCIADOS, S.L. CIF: B37375201 C/SEGUNDA, 43 37188 CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:13:39 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 49

A.1 Cumplimiento Normativo.

Este documento ha sido elaborado de conformidad con el Art. 7 y el Anexo. Disposiciones aplicables para la elaboración del diagnóstico, del R.D. 901/2020, de 13 de octubre.

B FICHA TÉCNICA

Denominación Social	AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
C.I.F.	P3702300I
Domicilio	Plaza de la Constitución s/n
C.P.	37187
Población	ALDEATEJADA
Provincia	SALAMANCA
Teléfono	923341001
E-mail	auxiliares@aldeatejada.es
Página Web	www.aldeatejada.es

C CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD

Tabla 1: Plantilla desagregada por sexo

TOTAL PLANTILLA	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	BRECHA DE GENERO
	19	51,35%	18	48,65%	37	-5,56%

No existe Brecha de Genero ya que el total de la plantilla de la Entidad en el período analizado es superior el número de mujeres empleadas que el de hombres.

CARACTERISTICAS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

Se ha verificado que en este momento no se dispone de Representación Legal de los Trabajadores

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:15:18 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 49

DIAGNÓSTICO PREVIO

1 Proceso de selección y contratación

TABLA 2: INCOORPORACIÓN POR NIVELES DE RESPONSABILIDAD					
	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
CARGOS DE RESPONSABILIDAD					
Jefe de Servicio	1	100,00%			1
Mandos Intermedios					0
SUBTOTAL	**1**	**100,00%**	**0**	**0,00%**	**1**
OTROS PUESTOS DE TRABAJO					
Personal administrativo	1	100,00%		0,00%	1
Personal Técnico	6	35,29%	11	64,71%	17
Personal operario no cualificado	1	14,29%	6	85,71%	7
SUBTOTAL	**8**	32,00%	**17**	68,00%	**25**
TOTAL PLANTILLA	**9**	34,62%	**17**	65,38%	**26**

Desde 01/01/2021, se han incorporado 26 personas a la Plantilla, siendo mayoría los hombres, arrojando una **Brecha de Genero del 30,77%**.

Antes del 01/03/2021 se produjo una contratación de MONITORES DEPORTIVOS, que por motivos de los cambios en las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias a causa de la Pandemia de Covid-19, se retomó con muy poco margen de tiempo la actividad de la Escuela Deportiva del Ayuntamiento, y en este caso para agilizar al máximo, se volvió a contratar al personal del que ya se disponía antes de la paralización obligatoria de la actividad.

La Plantilla se completó con 8 hombres y 4 mujeres.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:16:35 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 49

TABLA 3: PROCESOS DE SELECCIÓN

FECHA	19/02/2021
PUESTO	Peón Ordinario
PLAZAS VACANTES	2
CONVOCATORIA	
Mención expresa a Mujeres/Hombres	SI
Contenido no sexista	SI
Contenido sexista	NO
CANDIDATURAS RECIBIDAS	
Por Asignación de AA.PP. de rango superior	
Por Anuncios	
Por Contactos	
Por Servicios de Empleo	15
Bolsa de Trabajo	
Otros	
TOTAL CANDIDATURAS RECIBIDAS	15
CRITERIOS DE SELECCIÓN	
Cumplir Requisitos establecidos en la convocatoria	SI
Mejor Currículo	SI
Mejor capacidad profesional para ejecutar los trabajos	SI
Entrevista Personal	SI
PERSONAS CONTRATADAS	2
PERSONAS RESPONSABLES DE LA SELECCIÓN	
RESPONSABLE DE RR.HH.	SI
RESPONSABLE DEL AREA	SI
ALCALDE	SI

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:18:05 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ99ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 49

FECHA	04/06/2021
PUESTO	Peón Ordinario
PLAZAS VACANTES	4
CONVOCATORIA	
Mención expresa a Mujeres/Hombres	SI
Contenido no sexista	SI
Contenido sexista	NO
CANDIDATURAS RECIBIDAS	
Por Asignación de AA.PP. de rango superior	
Por Anuncios	
Por Contactos	
Por Servicios de Empleo (No incluidos en la anterior convocatoria)	4
Bolsa de Trabajo	9
Otros	
TOTAL CANDIDATURAS RECIBIDAS	15
CRITERIOS DE SELECCIÓN	
Cumplir Requisitos establecidos en la convocatoria	SI
Mejor Currículo	SI
Mejor capacidad profesional para ejecutar los trabajos	SI
Entrevista Personal	SI
PERSONAS CONTRATADAS	4
PERSONAS RESPONSABLES DE LA SELECCIÓN	
RESPONSABLE DE RR.HH.	SI
RESPONSABLE DEL AREA	SI
ALCALDE	SI

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:19:26 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 49

FECHA	04/06/2021
PUESTO	Socorrista y servicios piscina
PLAZAS VACANTES	4
CONVOCATORIA	
Mención expresa a Mujeres/Hombres	SI
Contenido no sexista	SI
Contenido sexista	NO
CANDIDATURAS RECIBIDAS	
Por Asignación de AA.PP. de rango superior	
Por Anuncios	
Por Contactos	
Por Servicios de Empleo (No incluidos en la anterior convocatoria)	19
Bolsa de Trabajo	
Otros	
TOTAL CANDIDATURAS RECIBIDAS	19
CRITERIOS DE SELECCIÓN	
Cumplir Requisitos establecidos en la convocatoria	SI
Mejor Currículo	SI
Mejor capacidad profesional para ejecutar los trabajos	SI
Entrevista Personal	SI
PERSONAS CONTRATADAS	4
PERSONAS RESPONSABLES DE LA SELECCIÓN	
RESPONSABLE DE RR.HH.	SI
RESPONSABLE DEL AREA	SI
ALCALDE	SI

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:21:05 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 49

PROTOCOLO DE SELECCIÓN y CONTRATACCIÓN.

La Selección y Contratación se realiza de acuerdo a:
Criterios establecidos por la Entidad
Criterios establecidos para cada Área
En igualdad de condiciones de idoneidad se opta por elegir a la persona del sexo menos representado
Las Personas encargadas de realizar la selección son:
RESPONSABLE DE RR.HH.
RESPONSABLE DEL AREA
ALCALDE
Se procura que el equipo de personas que realiza la selección sea mixto
En los procesos de selección se realizan las siguientes pruebas:
Convocatoria de Examen/oposición
Nombramiento de Personal Funcionario Asignado para cubrir vacante
Inclusión de Personal Seleccionado y Asignado por AA.PP. De Rango Superior
Entrevista Personal
Las preguntas utilizadas en las entrevistas son similares para mujeres y para hombres
En las pruebas de selección, se evitan preguntas de carácter personal o sobre situación familiar
En términos generales:
Llegan más currículos de hombres que de mujeres
Tanto hombres como mujeres superan con la misma facilidad o dificultad el proceso
Hombres y mujeres no necesitan un comportamiento especial para adaptarse a las condiciones laborales que se ofrecen
En los procesos de selección del periodo analizado:
Se seleccionan más hombres que mujeres
En Procesos de Selección anteriores:
La selección de mujeres y hombres está equilibrada

PROPUESTAS DE MEDIDAS.

1. Se deberá revisar, mejorar y aplicar rigurosamente el Protocolo.
2. Se deberá mejorar la BOLSA DE TRABAJO.
   Creación de Fichero, estructurado por puestos de trabajo y clasificar y puntuar cada candidato conforme a los requisitos de cada puesto y su capacidad y experiencia profesional.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:22:33 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 49

2 Clasificación Profesional.

Tabla 4: Distribución de Plantilla por Puesto de Trabajo						
	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	BRECHA DE GENERO
Secretario/a General	2	100,00%	0		2	
Administrativo/a	1	100,00%	0		1	
Auxiliar Administrativo	1	100,00%	0		1	
Técnico/a registro y archivo	1	100,00%	0		1	
Coordinador/a de mantenimineto servicios generales	0		1	100,00%	1	100,00%
Peón Ordinario	0		5	100,00%	5	100,00%
Maestro/a de educación infantil	1	100,00%	0		1	
Profesor/a TIM (MUSICA)	2	100,00%	0		2	
Técnico/a de Educación Infantil	4	100,00%	0		4	
Técnico/a de guardería	1	100,00%	0		1	
Coordinador/a deportivo	0		1	100,00%	1	100,00%
Monitor/a deportivo	4	30,77%	9	69,23%	13	55,56%
Socorrista	1	50,00%	1	50,00%	2	0,00%
Taquillero/a	1	50,00%	1	50,00%	2	0,00%
TOTAL	**19**	**51,35%**	**18**	**48,65%**	**37**	**-5,56%**

3 Formación.

En el período analizado, la Entidad no ha impartido ningún tipo de formación conforme a los puestos de trabajo.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 13:25:55 +02'00'

PROPUESTAS DE MEDIDAS.

1. Se analizarán las necesidades de formación del personal.
2. Se programarán periodos y cursos específicos.

4 Promoción Profesional.

En el período analizado, no se han producido ningún caso de promoción profesional.

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 49

5 Condiciones de trabajo.

El diagnóstico recopila la información necesaria para medir y evaluar, a través de indicadores, cuantitativos y cualitativos, las condiciones de trabajo de todo el personal, teniendo en cuenta los aspectos generales que afecten al tiempo de trabajo, la movilidad funcional y geográfica, la estabilidad laboral de mujeres y hombres.

Tabla 5: Distribución de la Plantilla por Tipo de Contrato						
Tabla 5.1:Plantilla con Contrato Fijo o Indefinido						
CONTRATO FIJO/INDEFINIDO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	BRECHA DE GENERO
	4	80,00%	1	20,00%	5	-300,00%
Tabla 5.2:Plantilla con Contrato Temporal o Eventual						
CONTRATO TEMPORAL/EVENTUAL	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	BRECHA DE GENERO
	15	46,88%	17	53,13%	32	11,76%
Tabla 5.3: Resultados porcentuales respecto a la Calidad de los Contratos						
TOTAL PLANTILLA					37	
CONTRATO FIJO/INDEFINIDO					5	13,51%
CONTRATO TEMPORAL/EVENTUAL					32	86,49%

Se debe analizar y elaborar una serie de medidas para corregir el alto índice de temporalidad de la Plantilla, y equilibrar la brecha de género resultante.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:27:31 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 49

Tabla 6: Distribución de Plantilla por Jornada Laboral						
TIPO DE CONTRATO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	BRECHA DE GENERO
Temporal a Tiempo Completo	6	46,15%	7	53,85%	13	14,29%
Temporal a Tiempo Parcial	8	44,44%	10	55,56%	18	20,00%
Fijo discontinuo	0		0		0	
Indefinido a Tiempo Completo	4	80,00%	1	20,00%	5	-300,00%
Indefinido a Tiempo Parcial	0		0		0	
Prácticas	1		0		1	
Aprendizaje	0		0		0	
Otros (Becas, Formación,...)	0		0		0	
TOTAL	**19**	**51,35%**	**18**	**48,65%**	**37**	**-5,56%**
Tabla 6.1: Resultados Acumulados Porcentuales						
Jornada a Tiempo Completo	10	55,56%	8	44,44%	18	**-25,00%**
Jornada a Tiempo parcial	9	47,37%	10	52,63%	19	**10,00%**

El tipo de Jornada se presenta muy equilibrado.

Tabla 7: Distribución de Plantilla por antigüedad						
ANTIGÜEDAD	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	BRECHA DE GENERO
Menos de 6 meses	11	44,00%	14	56,00%	25	**21,43%**
De 6 meses a 1 año	1	25,00%	3	75,00%	4	**66,67%**
De 1 año a 3 años	1	100,00%	0	0,00%	1	
De 3 años a 5 años	0		0		0	
De 6 años a 10 años	2	100,00%	0	0,00%	2	
Más de 10 años	4	80,00%	1	20,00%	5	**-300,00%**
TOTAL	**19**	51,35%	**18**	48,65%	**37**	**-5,56%**
Tabla 7.1: Resultados Acumulados Porcentuales						
Menos de 1 años	12	0,41379	17	0,58621	29	**29,41%**
De 1 año a 10 años	3	100,00%	0	0,00%	3	
Más de 10 años	4	80,00%	1	20,00%	5	**-300,00%**

Se proyectará un sistema de equilibrar la antigüedad del personal con el tipo de contrato.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:29:31 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 49

Tabla 8: Distribución de Plantilla por Puesto de Trabajo y Nivel Jerárquico						
SECRETARÍA/ADMINISTRACIÓN						
	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	BRECHA DE GENERO
JEFE SERVICIO	2	100,00%	0		2	
MANDO INTERMEDIO						
PERSONAL TÉCNICO	1	100,00%	0		1	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	100,00%	0		2	
PERSONAL NO CUALIFICADO	0		0		0	
SUBTOTAL	**5**	**100,00%**	**0**		**5**	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS GENERALES						
JEFE SERVICIO	0		1	100,00%	1	
MANDO INTERMEDIO	0		0		0	
PERSONAL TÉCNICO	0		0		0	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0		0		0	
PERSONAL NO CUALIFICADO	0		5	100,00%	5	
SUBTOTAL	**0**		**6**	**100,00%**	**6**	**100,00%**
SERVICIOS CULTURALES						
JEFE SERVICIO	0		0		0	
MANDO INTERMEDIO	0		0		0	
PERSONAL TÉCNICO	8		0		8	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0		0		0	
PERSONAL NO CUALIFICADO	0		0		0	
SUBTOTAL	**8**	**100,00%**	**0**		**8**	
SERVICIOS DEPORTIVOS						
JEFE SERVICIO	0		1		1	100,00%
MANDO INTERMEDIO	0		0		0	
PERSONAL TÉCNICO	5	33,33%	10	66,67%	15	50,00%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	0		0		0	
PERSONAL NO CUALIFICADO	1		1		2	
SUBTOTAL	**6**	**33,33%**	**12**		**18**	**50,00%**

Tabla 8.1: TOTALES						
JEFE SERVICIO	2	50,00%	2	50,00%	4	0,00%
MANDO INTERMEDIO	0		0		0	
PERSONAL TÉCNICO	14	58,33%	10	41,67%	24	-40,00%
PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	100,00%		0,00%	2	
PERSONAL NO CUALIFICADO	1	14,29%	6	85,71%	7	83,33%
TOTAL	19	51,35%	18	48,65%	37	**-5,56%**

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:31:18 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 49

Tabla 9: Distribución de Plantilla por Horas Semanales de Trabajo						
	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	BRECHA DE GENERO
Menos de 5 horas	6		7		13	14,29%
De 5 a 10 horas			1		1	100,00%
De 10 a 30 horas			1		1	100,00%
De 30 a 40 Horas	13		9		22	-44,44%
TOTAL	**19**		**18**		**37**	**-5,56%**

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:33:45 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 49

6 Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.

Medidas implantadas por la Entidad para facilitar la conciliación personal, familiar y laboral y promover el ejercicio corresponsable de dichos derechos.

La Entidad ha favorecido la aplicación de todos los derechos de los trabajadores en esta materia.

Criterios y canales de información y comunicación utilizados para informar a trabajadores y trabajadoras sobre los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Se deben establecer un canal de comunicación para informar de estos derechos a los trabajadores.

No se han detectado cambios de funciones, distribución irregular de la jornada, cambios de centro sin cambio de residencia, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, traslados, desplazamientos....

7 Infrarrepresentación femenina.

Toda la información correspondiente a este apartado está debidamente desagregada por sexo y se ha reflejado en el Punto 5 de este documento.

De este modo se ha informado de:

a) La participación de mujeres y hombres en los distintos niveles jerárquicos, grupos y subgrupos profesionales
b) La correspondencia entre los grupos y subgrupos profesionales.

Se ha analizado también la distribución de la plantilla en la empresa, midiendo el grado de masculinización o feminización que caracteriza a cada departamento o área (segregación horizontal). A estos efectos, se recoge el número total de hombres y mujeres en la empresa, así como en cada grupo profesional, categoría profesional y puestos.

8 Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

No se ha detectado ningún caso de acoso sexual por razón de sexo.

Sin embargo en el Plan de Igualdad, se determinarán:

a) Declaración de principios, definición de acoso sexual y por razón de sexo e identificación de conductas que pudieran ser constitutivas de acoso.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:36:58 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 49

b) Procedimiento de actuación frente al acoso para dar cauce a las quejas o denuncias que pudieran producirse, y medidas cautelares y/o correctivas aplicables.

c) Identificación de las medidas reactivas frente al acoso y en su caso, el régimen disciplinario.

Además, los procedimientos de actuación responderán a los siguientes principios:

a) Prevención y sensibilización del acoso sexual y por razón de sexo. Información y accesibilidad de los procedimientos y medidas.
b) Confidencialidad y respeto a la intimidad y dignidad de las personas afectadas.
c) Respeto al principio de presunción de inocencia de la supuesta persona acosadora.
d) Prohibición de represalias de la supuesta víctima o personas que apoyen la denuncia o denuncien supuestos de acoso sexual y por razón de sexo.
e) Diligencia y celeridad del procedimiento.
f) Garantía de los derechos laborales y de protección social de las víctimas.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:40:04 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2EC-J39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 49

I PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

ANEXO II

AUDITORIA RETRIBUTIVA

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 49

A CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

Para la elaboración de la estructura y contenido de este documento, se ha tenido en cuenta lo regulado en el ANEXO. Disposiciones aplicables para la elaboración del diagnóstico, del R.D. 901/2020, de 13 de octubre y en los artículos 7) y 8) del R.D. 902/2020, de 13 de octubre.

B CONCEPTO.

La auditoría retributiva tiene por objeto obtener la información necesaria para comprobar si el sistema retributivo de la empresa, de manera transversal y completa, cumple con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución.

Asimismo, permite definir las necesidades para evitar, corregir y prevenir los obstáculos y dificultades existentes o que pudieran producirse en aras a garantizar la igualdad retributiva, y asegurar la transparencia y el seguimiento de dicho sistema retributivo.

La presente auditoría retributiva tiene la vigencia del plan de igualdad del que forma parte, salvo que se determine otra inferior en el mismo.

C CONTENIDO DE LA AUDITORÍA RETRIBUTIVA.

Se ha procedido a realizar un diagnóstico de la situación retributiva en el Ayuntamiento.

C.1 Valoración de los Puestos de Trabajo.

Los Art. 8.1 y 8.2 del R.D. 902/2020, de 13 de octubre, indican que se debe de realizar una Valoración de lo Puestos de Trabajo, pero puestos en concordancia con la Disposición final primera, y a pesar de que existen diversos sistemas de Valoración (VPT), debido al inevitable resultado subjetivo de cada uno de estos sistemas VPT, que podrían resultar con una valoración "Ad Oc" a los interés particulares, en este caso **se ha optado por esperar a la publicación de la Orden Ministerial, que establecerá un sistema no sólo reglamentario sino que además objetivo**.

C.2 Clasificación Profesional.

C.2.1 Sistema o criterio de Clasificación Profesional.

Se ha procedido a clasificar profesionalmente, conforme a las funciones de cada puesto.

En el diagnostico se ha analizado la distribución de la Plantilla conforme a la clasificación profesional.

C.3 Contenido.

Los datos han sido distribuidos en tablas desagregadas por sexo, detallando tanto el salario base como complementos.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:42:14 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 49

C.3.1 Normalización de los datos.

Los datos han sido cruzados a su vez por grupos, categorías profesionales, puesto, tipo de jornada, tipo de contrato y duración.

De esta forma, y como el Ayuntamiento de Aldeatejada no dispone de un Convenio Colectivo propio, y las jornadas dependen del Convenio aplicado por cada puesto de trabajo, se ha procedido a un proceso de NORMALIZACIÓN.

Este proceso consiste en:

- Procesar las horas semanales conforme a los contratos, por cada puesto de trabajo, atendiendo la jornada completa según el convenio de aplicación.
- Proporcionar los datos obtenidos a una jornada de 40 horas semanales.
- De esta forma se obtiene, el importe de retribución por hora.
- Este resultado se multiplica por el número de horas anuales. En el caso de 40h semanales, las anuales son: 1.944 h.

Los resultados detallados en las tablas, corresponden a un año de trabajo, comparando magnitudes iguales.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:43:57 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 49

AUDITORIA RETRIBUTIVA

Tabla 1. Retribución Total				
	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL	% BRECHA
Promedio de Retribución Total	**18.068,77**	**26.659,43**	**25.193,22**	**-47,54%**
Mediana de Retribución Total	**10.988,64**	**23.733,85**	**23.733,85**	**-115,99%**

PUESTO DE TRABAJO	VALORES	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL (H+M)	% BRECHA
Secretario/a General	MEDIA		59.332,05	59.332,05	0,00%
	MEDIANA		59.332,05	59.332,05	0,00%
Administrativo/a	MEDIA		50.495,10	50.495,10	0,00%
	MEDIANA		50.495,10	50.495,10	0,00%
Operario/a de servicios multiples	MEDIA	38.951,04		38.951,04	100,00%
	MEDIANA	38.951,04		38.951,04	100,00%
Maestro/a de educación infantil	MEDIA		43.803,60	43.803,60	0,00%
	MEDIANA		43.803,60	43.803,60	0,00%
Coordinador/a deportivo	MEDIA	16.383,24		16.383,24	100,00%
	MEDIANA	16.383,24		16.383,24	100,00%
Auxiliar administrivo/a	MEDIA		35.772,22	35.772,22	0,00%
	MEDIANA		35.772,22	35.772,22	0,00%
Técnico/a registro y archivo	MEDIA		13.154,40	13.154,40	0,00%
	MEDIANA		13.154,40	13.154,40	0,00%
Técnico/a de guardería	MEDIA		23.733,85	23.733,85	0,00%
	MEDIANA		23.733,85	23.733,85	0,00%
Profesor/a TIM (MÚSICA)	MEDIA		9.129,23	9.129,23	0,00%
	MEDIANA		9.129,23	9.129,23	0,00%
Técnico/a de Educación Infantil	MEDIA		15.531,60	15.531,60	0,00%
	MEDIANA		15.531,60	15.531,60	0,00%
Oficial de Segunda	MEDIA	18.786,36		18.786,36	100,00%
	MEDIANA	18.786,36		18.786,36	100,00%
Peón ordinario	MEDIA	10.988,64		10.988,64	100,00%
	MEDIANA	10.988,64		10.988,64	100,00%
Socorrista	MEDIA	12.846,96	12.846,96	12.846,96	0,00%
	MEDIANA	12.846,96	12.846,96	12.846,96	0,00%
Monitor/a deportivo	MEDIA	15.482,50	16.412,00	15.947,25	-6,00%
	MEDIANA	15.482,50	16.412,00	15.947,25	-6,00%
Taquillero/a	MEDIA	13.042,68	13.042,68	13.042,68	0,00%
	MEDIANA	13.042,68	13.042,68	13.042,68	0,00%

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.23 15:45:42 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 49

AUDITORIA RETRIBUTIVA

Tabla 2. Salario Base				
	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL	% BRECHA
Promedio de Retribución Total	**16.167,16**	**19.730,29**	**19.484,18**	**-22,04%**
Mediana de Retribución Total	**10.163,28**	**12.236,88**	**21.988,80**	**-20,40%**

PUESTO DE TRABAJO	VALORES	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL (H+M)	% BRECHA
Secretario/a General	MEDIA		16.899,41	16.899,41	0,00%
	MEDIANA		16.899,41	16.899,41	0,00%
Administrativo/a	MEDIA		25.233,92	25.233,92	0,00%
	MEDIANA		25.233,92	25.233,92	0,00%
Operario/a de servicios multiples	MEDIA	34.210,32		34.210,32	100,00%
	MEDIANA	34.210,32		34.210,32	100,00%
Maestro/a de educación infantil	MEDIA		43.803,60	43.803,60	0,00%
	MEDIANA		43.803,60	43.803,60	0,00%
Coordinador/a deportivo	MEDIA	15.048,48		15.048,48	100,00%
	MEDIANA	15.048,48		15.048,48	100,00%
Auxiliar administrivo/a	MEDIA		34.356,12	34.356,12	0,00%
	MEDIANA		34.356,12	34.356,12	0,00%
Técnico/a registro y archivo	MEDIA		12.236,88	12.236,88	0,00%
	MEDIANA		12.236,88	12.236,88	0,00%
Técnico/a de guardería	MEDIA		21.988,80	21.988,80	0,00%
	MEDIANA		21.988,80	21.988,80	0,00%
Profesor/a TIM (MÚSICA)	MEDIA		9.129,23	9.129,23	0,00%
	MEDIANA		9.129,23	9.129,23	0,00%
Técnico/a de Educación Infantil	MEDIA		14.659,08	14.659,08	0,00%
	MEDIANA		14.659,08	14.659,08	0,00%
Oficial de Segunda	MEDIA	16.593,00		16.593,00	100,00%
	MEDIANA	16.593,00		16.593,00	100,00%
Peón ordinario	MEDIA	10.163,28		10.163,28	100,00%
	MEDIANA	10.163,28		10.163,28	100,00%
Socorrista	MEDIA	11.442,72	11.442,72	11.442,72	0,00%
	MEDIANA	11.442,72	11.442,72	11.442,72	0,00%
Monitor/a deportivo	MEDIA	14.073,85	15.645,00	14.859,43	-11,16%
	MEDIANA	14.073,85	15.645,00	14.859,43	-11,16%
Taquillero/a	MEDIA	11.638,44	11.638,44	11.638,44	0,00%
	MEDIANA	11.638,44	11.638,44	11.638,44	0,00%

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:47:23 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 49

AUDITORIA RETRIBUTIVA

Tabla 3. Complementos				
	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL	% BRECHA
Promedio de Retribución Total	**1.901,62**	**7.455,37**	**5.885,64**	**-292,05%**
Mediana de Retribución Total	**2.193,36**	**1.745,05**	**1.745,05**	**20,44%**

PUESTO DE TRABAJO	VALORES	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL (H+M)	% BRECHA
Secretario/a General	MEDIA		42.432,65	42.432,65	0,00%
	MEDIANA		42.432,65	42.432,65	0,00%
Administrativo/a	MEDIA		16.168,32	16.168,32	0,00%
	MEDIANA		16.168,32	16.168,32	0,00%
Operario/a de servicios multiples	MEDIA	4.740,72		4.740,72	100,00%
	MEDIANA	4.740,72		4.740,72	100,00%
Maestro/a de educación infantil	MEDIA				0,00%
	MEDIANA				0,00%
Coordinador/a deportivo	MEDIA	1.334,76		1.334,76	100,00%
	MEDIANA	1.334,76		1.334,76	100,00%
Auxiliar administrivo/a	MEDIA		1.386,76	1.386,76	0,00%
	MEDIANA		1.386,76	1.386,76	0,00%
Técnico/a registro y archivo	MEDIA		917,52	917,52	0,00%
	MEDIANA		917,52	917,52	0,00%
Técnico/a de guardería	MEDIA		1.745,05	1.745,05	0,00%
	MEDIANA		1.745,05	1.745,05	0,00%
Profesor/a TIM (MÚSICA)	MEDIA				0,00%
	MEDIANA				0,00%
Técnico/a de Educación Infantil	MEDIA		872,53	872,53	0,00%
	MEDIANA		872,53	872,53	0,00%
Oficial de Segunda	MEDIA	2.193,36		2.193,36	100,00%
	MEDIANA	2.193,36		2.193,36	100,00%
Peón ordinario	MEDIA	825,36		825,36	100,00%
	MEDIANA	825,36		825,36	100,00%
Socorrista	MEDIA	1.404,24	1.404,24	1.404,24	0,00%
	MEDIANA	1.404,24	1.404,24	1.404,24	0,00%
Monitor/a deportivo	MEDIA	1.408,65	767,00	1.087,83	45,55%
	MEDIANA	1.408,65	767,00	1.087,83	45,55%
Taquillero/a	MEDIA	1.404,24	1.404,24	1.404,24	0,00%
	MEDIANA	1.404,24	1.404,24	1.404,24	0,00%

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.22 15:49:43 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 49

Los importes reflejados, corresponden a la combinación de promedios y medianas del total de la plantilla y por puestos de trabajo.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres, se explica por las distintas Condiciones de Trabajo de cada puesto y el nivel de ocupación en estos de hombres y mujeres.

De este modo, la mayoría del personal fijo a jornada completa son mujeres, y también y de los contratos eventuales también son mujeres las que dedican un mayor de horas semanales.

No se han observado otros factores de mayor relevancia, ni deficiencias o desigualdades en el diseño o uso de las medidas de conciliación y corresponsabilidad en la Entidad.

Tampoco se han detectado dificultades para que los trabajadores/as puedan acceder tanto a su promoción profesional como económica.

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.23 15:52:09 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 49

REGISTRO RETRIBUTIVO DE PLANTILLA (EFECTIVO) (RD 902/2020)

EMPRESA **37/0043900/85 | AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA**
PERIODO **MARZO/2021 - AGOSTO/2021**

CATEGORÍA **AUXILIAR ADMON**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES		**2.758,00 €**			**2.758,00 €**	
PAGAS EXTRA		1.379,00 €			1.379,00 €	
SALARIO		1.379,00 €			1.379,00 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES		**111,23 €**			**111,23 €**	
BOLSA VACACIONES		12,80 €			12,80 €	
PLUS CONVENIO		98,43 €			98,43 €	

CATEGORÍA **COORD.DEPORTIVO**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES	**1.245,04 €**			**1.245,04 €**		
GRAT.EXTRAORDINARIAS	185,38 €			185,38 €		
SALARIO	1.059,66 €			1.059,66 €		
COMPLEMENTOS SALARIALES	**69,26 €**			**69,26 €**		
PLUS CONVENIO	69,26 €			69,26 €		

CATEGORÍA **COORDINAR.ACTIVI**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES		**1.248,17 €**			**1.248,17 €**	
GRAT.EXTRAORDINARIAS		177,84 €			177,84 €	
SALARIO		1.070,33 €			1.070,33 €	

CATEGORÍA **EXPERTA TALLER**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES		**262,14 €**			**262,14 €**	
SALARIO		262,14 €			262,14 €	

CATEGORÍA **GR.EN INFOR.Y DO**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIF
PERCEPCIONES SALARIALES		**509,87 €**			**509,87 €**	
GRAT.EXTRAORDINARIAS		72,84 €			72,84 €	
SALARIO		437,03 €			437,03 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES		**38,23 €**			**38,23 €**	
PLUS CONVENIO		38,23 €			38,23 €	

CATEGORÍA **MAESTRA EDUCACI**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIF
PERCEPCIONES SALARIALES		**2.920,24 €**			**2.920,24 €**	
PAGAS EXTRA		1.460,12 €			1.460,12 €	
SALARIO		1.460,12 €			1.460,12 €	

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2022.05.23 15:54:22 +02'00'

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 49

REGISTRO RETRIBUTIVO DE PLANTILLA (EFECTIVO) (RD 902/2020)

EMPRESA **37/0043900/85 | AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA**
PERIODO **MARZO/2021 - AGOSTO/2021**

CATEGORÍA **MONITOR DEPORT**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES	**155,95 €**			**155,95 €**		
GRAT.EXTRAORDINARIAS	23,34 €			23,34 €		
SALARIO	132,61 €			132,61 €		
COMPLEMENTOS SALARIALES	**7,45 €**			**7,45 €**		
PLUS CONVENIO	7,45 €			7,45 €		

CATEGORÍA **MONITOR DEPORTIV**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES	**230,26 €**			**148,90 €**		
GRAT.EXTRAORDINARIAS	24,13 €			11,85 €		
HORAS EXTRAS F.MAYOR	70,00 €			70,00 €		
SALARIO	136,13 €			67,05 €		
COMPLEMENTOS SALARIALES	**81,69 €**			**74,02 €**		
ASISTENCIA	35,00 €			35,00 €		
ACTIVIDAD	35,00 €			35,00 €		
PLUS CONVENIO	11,69 €			4,02 €		

CATEGORÍA **MONITOR MUSICA**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES	**34,05 €**			**34,05 €**		
SALARIO	34,05 €			34,05 €		

CATEGORÍA **MONITOR NATACION**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES	**143,68 €**			**143,68 €**		
GRAT.EXTRAORDINARIAS	28,74 €			28,74 €		
SALARIO	114,94 €			114,94 €		
COMPLEMENTOS SALARIALES	**17,60 €**			**17,60 €**		
ASISTENCIA	12,19 €			12,19 €		
COMPLEMENTO A BRUTO	5,41 €			5,41 €		

CATEGORÍA **MONITORA DEPORTI**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIF
PERCEPCIONES SALARIALES	**78,60 €**	**61,37 €**	**-21,92 %**	**78,60 €**	**52,76 €**	
GRAT.EXTRAORDINARIAS	11,80 €	9,20 €	-22,03 %	11,80 €	7,90 €	
SALARIO	66,80 €	52,17 €	-21,90 %	66,80 €	44,86 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES	**4,00 €**	**2,99 €**	**-25,25 %**	**4,00 €**	**2,49 €**	
PLUS CONVENIO	4,00 €	2,99 €	-25,25 %	4,00 €	2,49 €	

CATEGORÍA **OFICIAL DE 2ª**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIF
PERCEPCIONES SALARIALES	**2.850,86 €**			**2.850,86 €**		
HORAS EXTRAS F.MAYOR	49,91 €			49,91 €		
PAGAS EXTRA	1.402,36 €			1.402,36 €		
SALARIO	1.398,59 €			1.398,59 €		

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 49

REGISTRO RETRIBUTIVO DE PLANTILLA (EFECTIVO) (RD 902/2020)

EMPRESA **37/0043900/85 | AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA**
PERIODO **MARZO/2021 - AGOSTO/2021**

COMPLEMENTOS SALARIALES	**395,06 €**			**395,06 €**		
ACTIVIDAD	279,78 €			279,78 €		
PLUS CONVENIO	115,28 €			115,28 €		

CATEGORÍA **PEON**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES	**1.382,75 €**			**1.382,75 €**		
GRAT.EXTRAORDINARIAS	222,03 €			222,03 €		
HORAS EXTRAS F.MAYOR	47,21 €			47,21 €		
SALARIO	1.113,51 €			1.113,51 €		
COMPLEMENTOS SALARIALES	**182,78 €**			**182,78 €**		
ACTIVIDAD	67,50 €			67,50 €		
PLUS CONVENIO	115,28 €			115,28 €		

CATEGORÍA **PEON ORDINARIO**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES	**846,94 €**			**915,89 €**		
GRAT.EXTRAORDINARIAS	131,83 €			143,29 €		
PAGAS EXTRA	53,96 €			53,96 €		
SALARIO	661,15 €			718,64 €		
COMPLEMENTOS SALARIALES	**68,78 €**			**75,33 €**		
PLUS CONVENIO	68,78 €			75,33 €		

CATEGORÍA **SOCORRISTA**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES	**953,56 €**	**953,56 €**	=	**953,56 €**	**953,56 €**	=
GRAT.EXTRAORDINARIAS	190,71 €	190,71 €	=	190,71 €	190,71 €	=
SALARIO	762,85 €	762,85 €	=	762,85 €	762,85 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES	**117,02 €**	**117,02 €**	=	**117,02 €**	**117,02 €**	
ASISTENCIA	81,06 €	81,06 €	=	81,06 €	81,06 €	
COMPLEMENTO A BRUTO	35,96 €	35,96 €	=	35,96 €	35,96 €	

CATEGORÍA **T.EDUCACION INFA**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIF
PERCEPCIONES SALARIALES		**1.011,28 €**			**1.011,28 €**	
GRAT.EXTRAORDINARIAS		144,47 €			144,47 €	
SALARIO		866,81 €			866,81 €	

CATEGORÍA **TAQUILLERA**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DI
PERCEPCIONES SALARIALES		**969,87 €**			**969,87 €**	
GRAT.EXTRAORDINARIAS		193,97 €			193,97 €	
SALARIO		775,90 €			775,90 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES		**117,02 €**			**117,02 €**	
ASISTENCIA		81,06 €			81,06 €	
COMPLEMENTO A BRUTO		35,96 €			35,96 €	

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 49

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

REGISTRO RETRIBUTIVO DE PLANTILLA (EFECTIVO) (RD 902/2020)

EMPRESA **37/0043900/85 | AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA**
PERIODO **MARZO/2021 - AGOSTO/2021**

CATEGORÍA **TAQUILLERO**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES	**969,87 €**			**969,87 €**		
GRAT.EXTRAORDINARIAS	193,97 €			193,97 €		
SALARIO	775,90 €			775,90 €		
COMPLEMENTOS SALARIALES	**117,02 €**			**117,02 €**		
ASISTENCIA	81,06 €			81,06 €		
COMPLEMENTO A BRUTO	35,96 €			35,96 €		

CATEGORÍA **TEC.GUARD**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES		**1.934,15 €**			**1.934,15 €**	
PAGAS EXTRA		921,00 €			921,00 €	
SALARIO		1.013,15 €			1.013,15 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES		**138,15 €**			**138,15 €**	
BOLSA DE VACACIONES		138,15 €			138,15 €	

CATEGORÍA **TECNICO EDU. INF**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES		**1.171,77 €**			**1.171,77 €**	
GRAT.EXTRAORDINARIAS		158,62 €			158,62 €	
SALARIO		1.013,15 €			1.013,15 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES		**138,15 €**			**138,15 €**	
BOLSA DE VACACIONES		138,15 €			138,15 €	

CATEGORÍA **TECNICO EDUC INF**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIF
PERCEPCIONES SALARIALES		**1.105,76 €**			**1.105,76 €**	
GRAT.EXTRAORDINARIAS		157,97 €			157,97 €	
SALARIO		947,79 €			947,79 €	

CATEGORÍA **TECNICO EDUCACIO**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIF
PERCEPCIONES SALARIALES		**1.740,78 €**			**1.740,78 €**	
PAGAS EXTRA		859,09 €			859,09 €	
SALARIO		881,69 €			881,69 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES		**138,15 €**			**138,15 €**	
BOLSA DE VACACIONES		138,15 €			138,15 €	

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 49

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X

Firmado digitalmente por CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-07865044X, givenName=LUISA MARIA, sn=CARRASCO MARTIN, cn=CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X
Fecha: 2021.05.22 16:03:20 +02'00'

REGISTRO RETRIBUTIVO DE PLANTILLA (EFECTIVO) (RD 902/2020)

EMPRESA **37/1042887/39 | AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA**
PERIODO **MARZO/2021 - SEPTIEMBRE/2021**

CATEGORÍA **FUNCIONARIA**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES		**2.681,78 €**			**2.681,78 €**	
PAGAS EXTRA		1.893,36 €			1.893,36 €	
SALARIO		788,42 €			788,42 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES		**1.263,15 €**			**1.263,15 €**	
COMPLEMENTO ESPECIFI		504,91 €			504,91 €	
DESTINO		383,19 €			383,19 €	
TRIENIOS		375,05 €			375,05 €	

CATEGORÍA **SECRETA.AYUNTAMI**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES		**1.471,48 €**			**1.471,48 €**	
PAGAS EXTRA		568,78 €			568,78 €	
SALARIO		902,70 €			902,70 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES		**2.860,92 €**			**2.860,92 €**	
COMPLEMENTO ESPECIFI		1.945,21 €			1.945,21 €	
DESTINO		707,25 €			707,25 €	
TRIENIOS		208,46 €			208,46 €	

CATEGORÍA **SECRETARIA AYUNT**

	VALORES MEDIOS			MEDIANA		
	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIAL
PERCEPCIONES SALARIALES		**1.076,07 €**			**1.076,07 €**	
SALARIO		1.076,07 €			1.076,07 €	
COMPLEMENTOS SALARIALES		**3.368,95 €**			**3.368,95 €**	
COMPLEMENTO ESPECIFI		2.318,79 €			2.318,79 €	
DESTINO		843,08 €			843,08 €	
TRIENIOS		207,08 €			207,08 €	

Cód. Validación: 36G29Y2ECJ39ZR5H3MHLSXNXY | Verificación: https://aldeatejada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 49

CARRASCO MARTIN LUISA MARIA - 07865044X